

Acta reunión Sindicato A.T.E.

En la localidad de Villa Yacanto, a los 19 días del mes de diciembre, en la sede del edificio municipal y encontrándose presente el cuerpo directivo de A.T.E. Delegación Córdoba, y los delegados locales que representan a las áreas. Siendo las 16:05 hs. Se comienza la reunión entre el DEM y los representantes de A.T.E.

En representación del D.E.M. Se encuentra presente el Sr. Intendente de la Municipalidad de Villa Yacanto, Fernando Alberto Moiso; El Secretario de Gobierno, Franco Sebastián Juan; el Director de Recursos Humanos Lic. Humberto Hayek y por último, en representación del Concejo Deliberante la Concejala Marta Jorgelina Martínez.

En primer lugar, se hace una observación sobre la percepción de los haberes respecto al personal que se encontraba con contrato precario y fue a pasado al municipio como contratados en blanco. También la provisión de los elementos de seguridad a los trabajadores en base a las tareas que se realicen.

Se plantea desde ATE el deseo de tener una mesa de dialogo con el objetivo de comenzar a regularizar la situación de los trabajadores. Se hace el pedido del lugar para realizar las reuniones el cual queda a convenir de acuerdo a disponibilidad.

También se hace referencia de un "acta acuerdo" donde algunos puntos de la misma no ingresaron en la ordenanza 1033/2023 bajo la denominación "acta de comisión laboral". En base a esto, se comunica que dichos puntos serán incorporados en la liquidación del mes de diciembre

También se mencionan los adicionales no remunerativos, se observa que hay variaciones en los montos y se buscará regularizar la situación. Manteniendo el nivel de los sueldos en equidad a las horas convenidas en el contrato.

Se solicita desde ATE un "bono navideño" a los trabajadores en planta y con contratos en blanco de \$30.000, referente a locación de servicios un bono de \$40.000.

A lo cual desde el DEM se plantea la imposibilidad de pagar este bono, en base a la situación financiera, económica y administrativa, al menos en el futuro inmediato, ya que, con los recursos existentes, deberá tomarse deuda para cumplir con las obligaciones ya adquiridas.

Se resuelve de común acuerdo el monto de 25 hs. por mes, en concepto de representación más un plus de salidas transitorias siempre y cuando la convocatoria venga desde el cuerpo directivo de ATE. Córdoba.

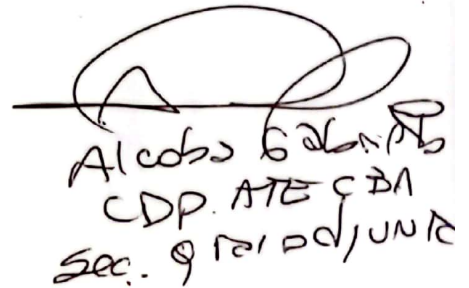
Se plantea la disconformidad por la nota enviada a los EXFUNCIONARIOS para comparecer en AUDIENCIA PÚBLICA. De común acuerdo se resuelve dejar sin efecto la comparecencia de los EXFUNCIONARIOS devenidos en empleados municipales.

Se resuelve mantener el diálogo y plantear una nueva reunión a mediados de enero.

Sin más se da por terminada la reunión.


FERNANDO A. MOISO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO


FRANCO SEBASTIAN JUAN
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Yacanto


Alcides Galindo
CDP. ATE CBA
Sec. 9 de mayo, 1972